

Aprobada en la sesión del día \_\_\_\_\_

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 23 DE ENERO DE 2024.

Siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANNEY MENCOMO; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA BRYDEN; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS A. GARCÍA MOLINO; el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Comercio e Industrias, JORGE RIVERA STAFF; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 16 de enero de 2024.
- IV. Consideración de los siguientes proyectos:

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

1. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º09-24, que modifica el Decreto de Gabinete N.º28 de 27 de julio de 2023, que modificó el Arancel Nacional de Importación.

Cortesía de sala: licenciada Tayra Ivonne Barsallo, directora de la Autoridad Nacional de Aduanas.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º04-24, que autoriza a la ministra de Educación a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º01-24, “Que establece políticas públicas para el reconocimiento, respeto y la conservación de la vida cultural y la memoria histórica de los afrodescendientes en los planes y programa del sistema educativo y dicta otras disposiciones”.

Cortesía de sala: licenciada Carmen Reyes, directora nacional de Currículo y Tecnología Educativa; licenciado Alberto Barrow, director del Observatorio Afro de Panamá; licenciada Krishna Camarena, directora general de la Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para

los Afro-panameños (SENADAP); licenciada Eunice Meneses, secretaria ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Negras Panameñas y el licenciado Samuel Samuels, director de Etnias de la Alcaldía de Panamá.

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º05-24, que autoriza al ministro de la Presidencia a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º02-24, “Que modifica la Ley 57 de 2008, General de Marina Mercante y se dictan otras disposiciones”.

Cortesía de sala: arquitecto Noriel Araúz, administrador de la Autoridad Marítima de Panamá, licenciado Rafael Cigarruista, director general y el licenciado Ildfonso Saira Franco, subdirector de la Oficina de Asesoría Legal.

#### MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º10-24, que modifica el Arancel Nacional de Importación.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 16 de enero de 2024, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

1. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º09-24, que modifica el Decreto de Gabinete N.º28 de 27 de julio de 2023, que modificó el Arancel Nacional de Importación.

La directora de la Autoridad Nacional de Aduanas, Tayra Barsallo, manifestó que en esta oportunidad venimos a sustentar la necesidad de extender el término de vigencia del Decreto del Gabinete que establece a 0 una serie de aranceles de productos de primera necesidad.

Como un alivio al bolsillo de los panameños, se aprobó la extensión, por seis meses, del Decreto de Gabinete N.º 28 de 27 de julio de 2023, que establece 0% de arancel de importación en productos de primera necesidad de la canasta básica de alimentos, con el fin de mantenerlos a precios accesibles para los consumidores.

Con la extensión de este Decreto, el Gobierno Nacional reafirma el respeto de los acuerdos de la Mesa Única de Diálogo Nacional pactados en julio de 2022 con grupos sociales, educadores, sindicatos e indígenas, para lograr la rebaja en los precios de productos de primera necesidad.

Además, con esta medida, se busca abaratar el costo de productos como las hojuelas, conos, copos y análogos de maíz; el papel higiénico, las compresas, almohadillas sanitarias o toallas sanitarias, tampones higiénicos o cualquier tipo de material; y otros productos que suman una lista de 72 de la canasta básica familiar de alimentos que son regulados mediante el control de precios.

La vigencia de este Decreto ha representado un sacrificio fiscal de B/. 27,280,676.00 millones al Gobierno Nacional, pero ha significado un importante alivio económico a los panameños más vulnerables económicamente.

El Decreto de Gabinete establece su extensión por seis (6) meses adicionales y solamente se ha eliminado uno de los rubros después de los estudios de la industria nacional.

El ministro de Comercio e Industrias, Jorge Rivera Staff, propone la extensión integral y completa de la lista de productos sujetos a la modificación del arancel de Importación tal cual está, hasta el momento.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º9 de 23 de enero de 2024 con la siguiente modificación. El título queda así:

“Que extiende la vigencia del Decreto de Gabinete N.º28 de 27 de julio de 2023, que modifica el Arancel Nacional de Importación”.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º04-24, que autoriza a la ministra de Educación a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º01-24, “Que establece políticas públicas para el respeto y la conservación de la vida cultural y la memoria histórica de los afrodescendientes en los planes y programa del sistema educativo y dicta otras disposiciones”.

La ministra de Educación, Maruja Gorday de Villalobos, informó sobre la autorización por parte del Consejo de Gabinete del proyecto de Ley N.º01-24 Que establece políticas públicas para el respeto y la conservación de la vida cultural y la memoria histórica de los afrodescendientes en los planes y programa del sistema educativo y dicta otras disposiciones.

Como sistema educativo, en este período, hemos atendido las demandas por este grupo poblacional, esta ley se atenderá de forma integral desde el curriculum nacional y las acciones destinadas a transversalizar desde un enfoque intercultural.

Indicó, además, que la pandemia fue propicia para abrir esa oportunidad en la incorporación en el contenido del curriculum priorizado que se

utilizó durante la pandemia, la instalación de una mesa técnica y la instalación del contenido en las nuevas guías de aprendizaje las cuales visibilizan los aportes de la población afrodescendientes en la construcción de la Nación.

Sumado a esto se realizó un estudio exhaustivo por el Movimiento Social Afropanameño con el apoyo de la Agencia de Cooperación Española dando como resultado la necesidad de contar con una política marco que oriente y garantice la temática en el curriculum nacional.

Seguidamente la directora general de la Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para los Afropanameños (SENADAP), Krishna Camarena, explicó que el concepto de poder entender la interculturalidad como una visión que permita que nuestros estudiantes, que son el objeto de los procesos educativos, puedan entender la conformación de la población panameña, así como de su población que incluye la presencia de los descendientes de las personas esclavizadas y de todo este cónclave que ha vivido nuestro país, justamente por la posición geográfica con la presencia de poblaciones africanas.

Es importante comprender que la realidad cultural afro ha estado sometida a una intimidación y a una maquinación, sencillamente nos hemos quedado estancados, la población afropanameña sólo representa, la comida la música y la danza dejando de lado y olvidando todo el proceso histórico de aportaciones en la jurisprudencia, en la educación, en la política, en el deporte y en otras más.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º4 de 23 de enero de 2024** con la siguiente modificación. El título queda así:

“Que establece políticas públicas para el reconocimiento y conservación de la vida pública cultural y la memoria histórica.”

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º05-24, que autoriza al ministro de la Presidencia a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º02-24, “Que modifica la Ley 57 de 2008, General de Marina Mercante y se dictan otras disposiciones”.

El administrador de la Autoridad Marítima de Panamá, Noriel Araúz, informó que hoy estamos presentando la reforma a la Ley 57 de 2008, General de Marina Mercante.

La Autoridad Marítima de Panamá (AMP), junto a los principales gremios marítimos y otras instituciones del estado, revisó la Ley 57 de 2008, conocida como Ley General de Marina Mercante. En total se revisaron 188 artículos, se modificaron 70, se eliminaron 10 y se propusieron más de 12 artículos nuevos, todos aprobados de manera consensuada por la mesa de trabajo. Estas modificaciones buscan mejorar la competitividad del Registro de Naves y mantenernos a la vanguardia en el sector marítimo.

Agregó que el comportamiento de la flota de Panamá desde el 2005 hasta el 2023, ha tenido un crecimiento, a nivel mundial, de forma lineal pero luego fue decreciendo.

En el año 2014 el Gobierno de Panamá no reaccionó al hecho de que la flota mundial iba en crecimiento, en cambio Panamá en esa época no se comportaba al mismo ritmo lo que estaba indicando que algo estaba mal. Es por eso que estamos proponiendo modificar la Ley 57 de 2008, dicha modificación ha sido consensuada con todos los gremios, con los cónsules a nivel mundial, así como con nuestra Junta Directiva. Las exigencias del mercado internacional impactan directamente en el registro de la marina mercante panameña en temas de competitividad, implementación de tecnologías y cumplimiento internacional y seguridad jurídica.

Muy importante recordar que a inicios del año 2019 nosotros entramos a esta administración con un registro de naves con un en decrecimiento de 3.1% en negativo, todos los diciembre de cada año hemos ido repuntando, por ejemplo en diciembre de 2020 crecimos en un 3.9% y en el siguiente diciembre volvimos a crecer. Actualmente nos encontramos en franco crecimiento, pero sabemos que la competencia está creciendo mucho más rápido que nosotros.

En comparación con la administración Varela la marina mercante decreció más de medio millón de toneladas, sin embargo, en esa época tuvieron la osadía de afectar toda la flota iraní para hacer crecer los números y es lo que hoy en día nos tiene con este tema mediático de la flota Iraní, por lo que hemos ido depurando nuestra flota de las cuales 881 naves han sido depuradas y aun así tenemos un crecimiento de 36 millones de toneladas.

Con el propósito de adecuar nuestra marina mercante hemos propuesto modificar la Ley 57 de 2008. A partir de abril de este año estaremos lanzando el Registro Electrónico de Naves (REN), por primera vez Panamá contará con tecnología para que los diferentes armadores y dueños de embarcaciones a nivel mundial puedan acceder a las plataformas de la Autoridad Marítima de Panamá lo que les permitirá hacer sus registros de naves de forma más expedita y directa.

Urge de forma inmediata un procedimiento para abanderar de forma robusta y simple, estrategias de mercado unificados para evitar la fuga de tonelajes inscritos, mejorar la retención de naves, ya que no se estaba haciendo, sin embargo, nosotros hemos logrado mejorar la retención, también queremos disminuir la edad promedio de las flotas, la capacitación de la tecnología, entre otros más.

Por último, advirtió que el registro panameño se está quedando rezagado.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º5 de 23 de enero 2024.

#### MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º10-24, que modifica el Arancel Nacional de Importación.

El ministro de Comercio e Industrias, Jorge Rivera Staff, expresó que la producción de cemento en Panamá disminuía desde el 2014 como consecuencia de una progresiva desaceleración de la economía nacional acompañada de un aumento en las importaciones y ante la caída del sector de construcción producto de la pandemia de 2020 se vio afectada la sostenibilidad de los ingresos de miles de panameños que dependen directa e indirectamente de esa industria.

Señaló que según estimaciones de Organismos Internacionales y del Ministerio de Economía y Finanzas, para el año 2023 se proyectaba un crecimiento moderado de aproximadamente de entre 5% y 6% y tasas similares para el año 2024, con lo cual se mantendrán sin cambio considerable factores como el desempleo, la informalidad y el nivel de ingreso real.

Señaló que el escenario que se visualiza bajo las actuales circunstancias que atraviesan tanto la economía global como la nacional, nuevamente se torna crítico para genera condiciones que permitan una progresiva y estable recuperación de la industria de cemento en Panamá.

Resaltó que la industria del cemento genera miles de empleos en nuestro país y el mantener este arancel, de acuerdo a los análisis realizados de protección del 30% del cemento importado, no ha implicado un aumento del costo del cemento durante años a los usuarios de nuestra industria nacional. Recalcó que uno de los pilares de la economía es el sector construcción.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º10 de 23 de enero de 2024.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

*“Informó el señor Presidente que en el día de hoy tuvo el honor de inaugurar la Ciudad de las Artes, se trata de un complejo de siete edificios de 30 mil metros cuadrados.*

*En esa área se recoge todo el tema de las artes, ya que las mismas estaban dispersas. Este otro de los proyectos que nos tocó recuperar. Por otro lado, les recuerdo que las clases iniciarán el 4 de marzo lo que significa que a cada ministerio le toca apoyar al Ministerio de Educación”.*

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las seis y treinta de la tarde (6:30 p.m.).



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**

Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



**ROGER TEJADA BRYDEN**

La ministra de Educación,



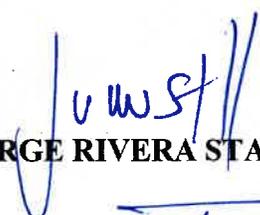
**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



**JORGE RIVERA STAFF**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



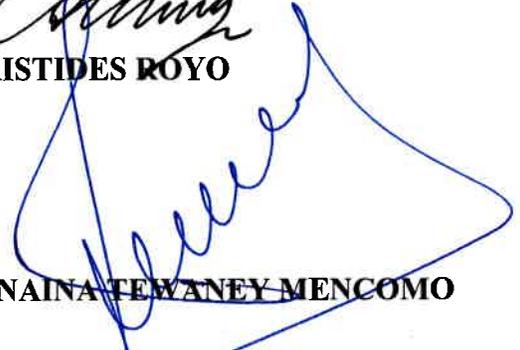
**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,



**JANAINA TEWANNEY MENCOMO**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

La ministra de Cultura,



**GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ**

La ministra de la Mujer,



**JUANA HERRERA ARAÚZ**



**JOSE SIMPSON POLO**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete

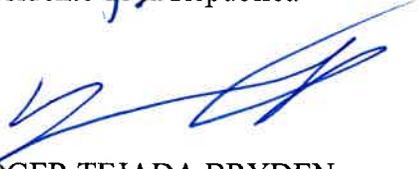
ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
23 DE ENERO DE 2024  
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



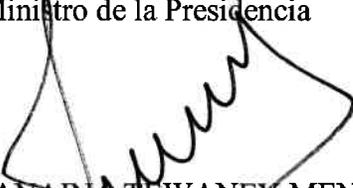
LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ SIMPSON POLO  
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN  
Ministro de Gobierno



JANAINA TEWANNEY MENCOMO  
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



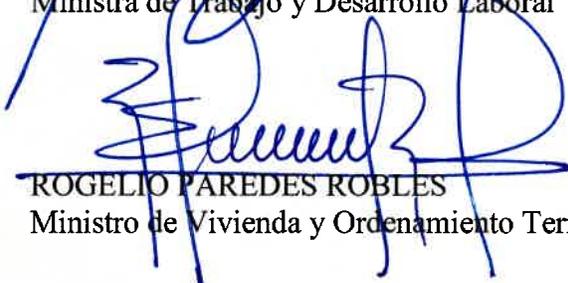
LUIS FRANCISCO SUCRÉ MEJÍA  
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JORGE RIVERA STAFF  
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



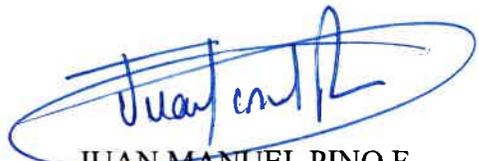
MARÍA INÉS CASTILLO  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



ARISTIDES ROJO  
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ  
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ  
Ministra de Cultura



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Vicepresidente de la República